

# Se complementan las personas, no los géneros

Es absurdo pensar el acoplamiento en términos abstractos, fuera de casos particulares



TONI COMÍN

Retomamos, a riesgo de aburrir al más devoto del tema, nuestra serie de artículos sobre la posición de la jerarquía católica de nuestro país sobre el matrimonio entre personas del mismo sexo. Si lo recordamos, en los tres artículos anteriores, nos centramos en dos cuestiones de forma y una de fondo. En el primero, nos fijamos en las dificultades con que ciertos sectores de la institución eclesial asumen la secularización del Estado y la autonomía del poder civil en relación a la Iglesia. En el segundo, valoramos cómo la falta de democracia interna en la Iglesia afecta a la legitimidad del Magisterio, dado su carácter no revelado. En enero, analizamos el carácter discriminatorio de un Código Civil que hasta ahora no contemplaba la posibilidad del matrimonio no heterosexual. Si los cristianos deben estar contra todo tipo de discriminaciones, ¿por qué no iban a estar a favor de las bodas entre homosexuales?

Un último argumento subsiste a menudo, en el mundo católico, a la hora de reivindicar la exclusividad de la institución matrimonial para las parejas heterosexuales e impedirla a las homosexuales. Es el argumento, de carácter antropológico, según el cual hay una complementariedad natural entre el género masculino y el género femenino, complementariedad que no se puede dar en absoluto entre personas del mismo sexo. Si el matrimonio se refiere a aquellas uniones basadas en la complementariedad y ésta sólo se puede dar entre géneros o sexos distintos, no puede haber matrimonio homosexual porque carecería de la indispensable complementariedad entre los miembros de la pareja.

Para quien así piensa, vedar el matrimonio a las parejas del mismo sexo, por lo tanto, no sería incurrir en una discriminación, porque, dada la naturaleza de la institución matrimonial, es simplemente imposible que dos personas del mismo sexo puedan efectivamente contraer un matrimonio. Tampoco cuando se le niega a un ciego la conducción de un autobús se está cometiendo ninguna discriminación ni se vulnera el sagrado principio de igualdad, vendrían a decir. Del mismo modo que, por su naturaleza, un ciego no puede conducir, tampoco dos personas del mismo sexo pueden, aunque lo deseen, incluso aunque la ley lo permita, contraer matrimonio.

Ciertamente, se puede aceptar fácilmente que la complementariedad –aun cuando el Código Civil no habla de ella en ningún momento– es un componente inherente a la institución matrimonial. El problema, sin embargo, no está en admitir esto, sino en el modo de comprender este fundamento clave de la pareja. Porque, a mi parecer, la complementariedad no es una correspondencia general entre sexos y géneros, abstractamente considerados y reificados, como si de esencias subsistentes más allá de las personas realmente existentes se tratara.

La complementariedad se da, de manera concreta, entre personas concretas. Cada cual sabe con quién se complementa, en qué facetas de la propia persona y de la persona del otro, y de qué manera las distintas etapas de la vida van modulando esta experiencia. La complementariedad es una experiencia concreta que se da entre personas reales. No se puede dictar según normas abstractas. No hay una complementariedad general entre la esencia “hombre” y la esencia “mujer”, de la cual las personas concretas no serían más que representantes individuales, casos particulares, sometidos a esas naturalezas

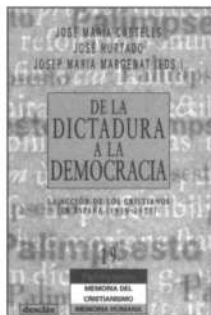
previamente determinadas. Creer lo contrario sería profesar una especie de “totalitarismo del género”, al cual debemos oponernos, como a cualquier otro totalitarismo, todos aquellos que nos reconocemos en la tradición humanista y personalista, seamos o no cristianos.

Un hombre heterosexual no es un representante del género masculino, complementario de una mujer representante, a su turno, del género femenino. No todos los hombres son potencialmente complementarios de todas las mujeres. ¿Qué mayor absurdo que creer que, por el hecho de serlo, hay en cada hombre una complementariedad potencial con todas y cada una de las mujeres, y viceversa? Del mismo modo, personas del mismo sexo experimentan la complementariedad entre sí. No hay teoría ni antropología basada en ninguna abstracción que les pueda negar la realidad de tal experiencia. La complementariedad no es previa, en fin, a quienes la experimentan, sino posterior al encuentro entre las personas.

Así, la complementariedad, en un sentido antropológico, se puede dar entre hombres y mujeres, o entre cada uno de estos entre sí. Es sólo la complementariedad estrictamente biológica la que se da entre sexos o géneros distintos, global y abstractamente considerados. Efectivamente, a nivel biológico cualquier hombre es potencialmente complementario de cualquier mujer. A nivel biológico, procreativo, no hay complementariedad alguna de las mujeres entre sí, ni de los hombres entre ellos, por supuesto. Pero, si no lo tenemos mal entendido, un matrimonio no era un acoplamiento biológico, con vistas a la reproducción, sino un proyecto de vida en común, basado en el amor y la entrega recíproca. □

TONI COMÍN

Profesor de Ciencias Sociales de Esade



## La acción de los cristianos durante la dictadura

“Esta obra recoge las principales aportaciones científicas y testimoniales de lo que fue la participación del movimiento obrero católico, de intelectuales y políticos cristianos y del clero más consciente en la resistencia popular al régimen de Franco. Son pocos los libros que ofrecen tan variadas y ricas reflexiones, que analicen el periodo dictatorial desde la perspectiva de los cristianos y de su lenta, tenaz y arriesgada alternativa, viable y pacífica, al régimen autoritario.”

J. A. González Casanova

Algunos autores son Joaquín Ruiz-Giménez, Rafael Díaz-Salazar, Rosario Bofill, Alberto Iniesta y Carlos Amigo.

526 páginas.  
P.V.P. 20 €

Pídalo en El Ciervo por teléfono (93 200 51 45) o a través de nuestra web ([www.elciervo.es](http://www.elciervo.es)). Este libro no se vende en librerías.